

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4744

### AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

*RESOLUCIÓN de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección.*

A la vista de los siguientes antecedentes:

Propuesta del jefe de personal: 20 de enero de 2021.

Providencia de Alcaldía: 25 de enero de 2021.

Informe de fiscalización previa (fase «A»): 26 de enero de 2021.

Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases: 2 de febrero de 2021.

Resolución de Alcaldía de modificación de las bases: 12 de marzo de 2021.

Anuncio BOPZ: 18 de marzo de 2021, núm. BOPZ: 62.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal laboral en propiedad de las plazas siguientes:

- Denominación: Encargado de operarios de brigadas.

Número de plazas: 1.

Forma de Provisión: Concurso-oposición.

Escala: Escala Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Personal oficinas.

Grupo/Subgrupo: C/C2.

- Denominación: Encargado de instalaciones deportivas.

Número de plazas: 1.

Forma de Provisión: Concurso-oposición.

Escala: Escala administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Personal oficinas.

Grupo/Subgrupo: C/C2.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 30.1 q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

SE RESUELVE:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

	Aspirantes admitidos	DNI
1	De Torres Gimeno, Diana	73XXXX19V
2	Espligares Pérez, Óscar	72XXXX31E
3	Francisco Cordón, Álvaro	44XXXX88Z
4	Giménez Pemán, Jaime	25XXXX02F
5	Gimeno Garza, Eduardo	29XXXX18H
6	Gimeno Lorén, Francisco Javier	17XXXX95J
7	Gracia Gallego, Lidia	72XXXX22K
8	Gracia Nogueras, Raúl	17XXXX73G
9	Iranzo Domingo, Laura Mónica	29XXXX80F
10	Jurado Romeo, Francisco Primitivo	17XXXX06E
11	Lacambra Calvo, Beatriz	76XXXX39A
12	Lóbez Rivero, David	72XXXX09E
13	Martínez Manjón, Salvador	39XXXX16Z
14	Martínez Soto, Mariano	23XXXX20B

	Aspirantes admitidos	DNI
15	Montornes Pena, Gerard	77XXXX66N
16	Navasa Martín, Esther	25XXXX82V
17	Rico Mateo, Óscar	72XXXX23T

	Aspirantes excluidos o con defectos	DNI	Causa de exclusión o defectos de forma
1	Barrio Adiego, Anselmo	25XXXX58V	Documentación no compulsada.
2	Cerrudo Borreguero, Alexander	17XXXX41V	No compulsa el bachiller y algunos méritos.
3	De la Fuente Martínez, Javier	05XXXX30S	No compulsa graduado escolar.
4	Ferrer Sola, Alberto	17XXXX64P	No aporta pago de tasas.
5	Fuentes Álvarez, Carlos Jesús	72XXXX57V	No presenta graduado escolar o equivalente.
6	Jorge García, Patricia	70XXXX65J	No aporta pago de tasas.
7	Mosteo Jaraute, Diego	72XXXX64R	No presenta graduado escolar o equivalente – méritos no compulsados.
8	Muñoz Minguillón, Gregorio	17XXXX59R	Faltan las compulsas de los títulos.
9	Ríos García, Alberto	18XXXX89A	Falta parte trasera títulos.
10	Ripodas Meoz, Pedro	17XXXX61D	No compulsa títulos y méritos.
11	Rodríguez Rodríguez, Francisco	73XXXX00C	Titulación no compulsada.

Segundo. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Don José Manuel Bordejé Sotillos.

Suplente: Don Arturo Martínez Rodés.

VOCAL: Doña Noelia Marín Romeo.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Malo Rubio.

VOCAL: Don César García Cambra.

Suplente: Don José Antonio Arruego Sanz.

VOCAL: Don Juan Carlos Sancho Jara.

Suplente: Don Antonio Diloy Casamayor.

SECRETARIA: Doña Raquel Santa Catalina Ágreda.

Suplente: Doña Alicia Vilches Gómez.

Tercero. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección, en el BOPZ y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://lamuela.sedelectronica.es>.

Quinto. — La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de junio de 2021, a las 10:00 horas, y se realizará en el edificio municipal denominado Pabellón Viejo, (calle Monzalbarba); debiendo portar los aspirantes su documentación identificativa, recordando que dada la situación sanitaria en la que nos encontramos, se recuerda que todos los aspirantes deberán de acudir provistos de la mascarilla correspondiente.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La Muela, 13 de mayo de 2021 — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.